



Mariscal Estigarribia N° 397 esquina Caballero
 Tel. 492811 - FAX: 496968
 e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py C.C. 905
 ASUNCION, PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad: 10679640637

Póliza Nro.: 1509001388		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA		Documento: 80005191-2	
Domicilio: MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ ISMAEL MAELO Y AZARA		Localidad: VILLARRICA	
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		Documento: 80002756-6	
Domicilio: PARAISO E/ YUASY Y 9999		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 24/11/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 14/11/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 79 Gs. Capital Máximo Asegurado: 1.328.978

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	252.000
I.V.A. s/Prima	25.200

Premio	277.200
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac	0
COSTO FINAL	277.200

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

11-0011	Según Res.: 274/98	Fec. 20/08/1998
---------	--------------------	-----------------

Agente: RODRIGUEZ DE ROMERO, CATALINA
 Dir.: NORUEGA 1363 C/ JUAN L. MALLORQUIN
 Matrícula: 542 Tel: 0991327180

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula N° 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/10 - 9/11/2010 y las Condiciones Generales Comunes (Elementales) encontradas en la página electrónica de internet: <https://www.atalayaseguros.com.py/informacion> o en la lectura del QR.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	277.200
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 24/11/2025	277.200
TOTAL	277.200

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2025

Ing. Daniel de Paz
 PRESIDENTE
 ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Lic. Lucía A. Echauri Nill
 Secretaria del Consejo Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá



Póliza Nro: 1509001388
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Código de
Seguridad:



10679640637

SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA, con domicilio en MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ ISMAEL MAELO Y AZARA, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.328.978.- (Guaraníes: Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Setenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L, con domicilio en PARAISO E/ YUASY'Y 9999, ASUNCION - PARAGUAY

EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

LMCN - "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (MCN)" ID N° 464.076 - CONTRATO N° 18/2025.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Lueta A. Echaui Nill
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá



Mariscal Estigarribia N° 397 esquina Caballero
Tel. 492811 - FAX. 496966
e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py C. C. 905
ASUNCION PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 10679640637

Póliza Nro.: 509001388		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA		Documento: 80005191-2	
Domicilio: MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ ISMAEL MAELO Y AZARA		Localidad: VILLARRICA	
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		Documento: 80002756-6	
Domicilio: PARAISO E/ YUASY Y 9999		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 24/11/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 14/11/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 79
		Gs.	Capital Máximo Asegurado: 1.328.978

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)														
Prima	252.000	Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula N° 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/10 - 9/11/2010 y las Condiciones Generales Comunes (Elementales) encontradas en la página electrónica de internet: < https://www.atalayaseguros.com.py/informacion > o en la lectura del QR														
I.V.A. s/Prima	25.200															
Premio	277.200															
Interés p/Finac.	0															
Iva s/Interes	0															
Costo del Finac	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Monto financiado Gs.: 277.200</th> </tr> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>24/11/2025</td> <td>277.200</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>277.200</td> </tr> </tbody> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.: 277.200		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	24/11/2025	277.200	TOTAL		277.200
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.: 277.200																
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	24/11/2025	277.200														
TOTAL		277.200														
OSTO FINAL	277.200	Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2025														

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 11-0011 Segun Res.: 274/98 Fec: 20/08/1998
 Agente: RODRIGUEZ DE ROMERO, CATALINA
 Dir.: NORUEGA 1363 C/ JUAN L. MALLORQUIN
 Matrícula: 542 Tel: 0991327180

Yng. Dalila del poma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Lueta A. Echaurre Nill
 Secretaria del Consejo Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá



Póliza Nro. 1509001388
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Código de Seguridad:  10679640637

388

SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA, con domicilio en MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ ISMAEL MAELO Y AZARA, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.328.978.- (Guaranies: Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Setenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L, con domicilio en PARAISO E/ YUASY'Y 9999, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

LMCN - "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (MCN)" ID N° 464.076 - CONTRATO N° 18/2025.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Lucia A. Echauri Nill
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá